

- Tema 65. Espectroscopia de emisión por plasma I.C.P.
 Tema 66. Interferencias en espectroscopia de emisión plasma (D.C.P.) I.C.P.
 Tema 67. Análisis multielemental por espectroscopia de emisión plasma.
 Tema 68. Análisis de elementos mayores en muestras geológicas por espectroscopia de emisión plasma.
 Tema 69. Análisis de elementos traza por espectrometría de emisión plasma.
 Tema 70. Puesta en disolución de muestras geológicas.
 Tema 71. Determinación de estaño en suelos.
 Tema 72. Determinación de wolframio y molibdeno en suelos.
 Tema 73. Determinación de azufre.
 Tema 74. Determinación de calcio por gravimetría.
 Tema 75. Determinación de sílice por gravimetría.
 Tema 76. Análisis de flúor en muestras geológicas.
 Tema 77. Análisis de plomo en muestras geológicas por espectrofotometría.
 Tema 78. Determinación de mercurio en suelos.
 Tema 79. Preparación de muestras para la determinación de bismuto por absorción atómica.
 Tema 80. Determinación de oro en materiales geológicos por extracción con disolventes orgánicos.
 Tema 81. Titulación con permanganato para la determinación de hierro en suelos.
 Tema 82. Análisis de oro por vía húmeda.
 Tema 83. Preparación de muestras por vía húmeda para su análisis por absorción atómica.
 Tema 84. Preparación de muestras por fusión para su análisis por absorción atómica.
 Tema 85. Pérdida por calcinación.
 Tema 86. Introducción a la geocronología. Análisis isotópico en geología. Fundamento de los métodos de datación. Trabajo experimental. Aplicación de los diferentes métodos de datación. Interpretación de datos.
 Tema 87. Método de Rb-Sr: Geoquímica del rubidio y del estroncio.
 Tema 88. Método de Rb-Sr: Isocromas de roca total y de minerales separados.
 Tema 89. Método de Rb-Sr: Esquema general de tratamiento de muestras y métodos de separación de minerales.
 Tema 90. Método de Rb-Sr: Ataque químico y separación de Rb y Sr por intercambio iónico.
 Tema 91. Método de Rb-Sr: Ajuste de isocromas. Métodos de cálculo.
 Tema 92. Ecuaciones que definen el movimiento de los iones en un espectrómetro de masas.
 Tema 93. Elección del equipo instrumental utilizado en el método de Rb-Sr para evitar cualquier tipo de contaminación.
 Tema 94. Método de Rb-Sr: Rocas ígneas.
 Tema 95. Método de Rb-Sr: Rocas metamórficas.
 Tema 96. Método de Rb-Sr: Rocas sedimentarias.
 Tema 97. Método de Rb-Sr: Aplicación a problemas de petrogénesis.
 Tema 98. Isótopos del rubidio y del estroncio. Relaciones isotópicas utilizadas en el método.
 Tema 99. Determinación cuantitativa de las relaciones Rb/Sr por fluorescencia de rayos X y por dilución isotópica.
 Tema 100. Esquema y funcionamiento de un espectrómetro de masas aplicado a la datación geológica. Fuente de iones, sistema analizador y sistema detector.

ANEXO III

Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso a la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía

Tribunal titular:

Presidente: Don Emilio Llorente Gómez, Director del Instituto Geológico y Minero de España.

Vocales: Don Antonio Quesada García, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas; don Emilio Elizaga Muñoz, funcionario de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía; don Indalecio Quintero Amador, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y don Jesús Candil Gonzalo, funcionario de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía, que actuará como Secretario.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Ignacio Montalvo Correa, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales: Don Angel García Cortés, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas; don Julio Liarte Hurtado, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas; don Manuel Peris Junco, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas, y don Pedro Ruiz Reig, funcionario de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía, que actuará como Secretario.

ANEXO IV

Don.....
 con domicilio en.....
 y documento nacional de identidad número.....
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala.....
 que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1988

9264 *CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 25 de marzo de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 9354, anexo I, segundo ejercicio, donde dice: «... correspondiendo de cero a 10 puntos a cada uno de los apartados primero y tercero citados y 20 al segundo», debe decir: «... correspondiendo de cero a 10 puntos a cada uno de los apartados primero y segundo citados y 20 al tercero».

9265 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 25 de marzo de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 9342, anexo I. Programa V. Informática, tema 3, donde dice: «El logical funcionamiento o sistema operativo», debe decir: «El logical funcional o sistema operativo».

UNIVERSIDADES

9266 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral.*

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas por los apartados k) y r) del artículo 80 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), en concordancia con la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), lo establecido en el artículo 3.2, e), de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) y de conformidad con lo dispuesto en el título III del

Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), oído el Comité de Empresa, ha resuelto:

Primero.-Convocar concurso-oposición libre para cubrir, mediante contratación laboral de carácter fijo, las plazas de personal laboral que se indican:

Plaza número 1. Programador.-Área de Comunicaciones, grupo II, Centro de Cálculo.

Plaza número 2. Oficial primera de Taller (Electrónica), grupo V, Centro de Cálculo.

Plaza número 3. Laboratorios de Químicas.-Oficial segunda de Laboratorio, grupo VI, Facultad de Ciencias.

Plaza número 4. Servicio de Instrumentación Electrónica.-Responsable de servicio, grupo I, Servicio de Apoyo a la Investigación.

Plaza número 5. Servicio de Mecánica de Precisión.-Oficial primera de taller, grupo V, Servicio de Apoyo a la Investigación.

Plaza número 6. Servicio de Líquidos Criogénicos.-Oficial segunda de Laboratorio, grupo VI, Servicio de Apoyo a la Investigación.

Plaza número 7. Laboratorios de Químicas.-Oficial segunda de Laboratorio, grupo VI, EU de ITI (Zaragoza).

Plaza número 8. Laboratorio de Física y Química.-Oficial segunda de Laboratorio, grupo VI, ETSII.

Plaza número 9. Departamentos y Talleres. Taller General Eléctrico-Electrónico.-Oficial primera de Taller, grupo V, ETSII.

Plaza número 10. Departamentos y Talleres. Taller General Mecánico.-Oficial segunda de taller, grupo VI, ETSII.

Plaza número 11. RLA y Radioisótopos.-Oficial primera de Laboratorio, grupo V, Facultad de Veterinaria.

Plaza número 12. Electricidad.-Oficial segunda, grupo VI, Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento.

Plaza número 13. Carpintería.-Oficial segunda, grupo VI, Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento.

Plaza número 14. Fontanería.-Oficial segunda, grupo VI, Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento.

Plaza número 15. Técnico en Educación Física y Deportiva, grupo I, Servicio de Educación Física y Deportiva.

Plaza número 16. Instalaciones Deportivas.-Oficial segunda, grupo VI, Servicio de Educación Física y Deportiva.

Plaza número 17. Laboratorio de Ciencias Morfológicas.-Oficial segunda de Laboratorio, grupo VI, Facultad de Medicina.

Plaza número 18. Auxiliar de Biblioteca, grupo VI, Bibliotecas de Centros Universitarios.

Segundo.-Las condiciones de trabajo del personal que resulte seleccionado se regirán por el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales, aprobado por Resolución de 19 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Tercero.-Para ser admitido a este concurso-oposición los aspirantes deberán reunir, además de los requisitos específicos para cada plaza que figuran en las bases de la convocatoria, los siguientes requisitos de carácter general:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las funciones propias de la plaza objeto de esta

convocatoria. Quienes tengan la condición de minusválido reconocida por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), deberán tener catalogada la minusvalía para la plaza a la que aspiran.

d) Títulos académicos:

Para las plazas del grupo I, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.

Para las plazas del grupo II, estar en posesión del título de diplomado universitario, Arquitecto técnico, Ingeniero técnico o equivalente.

Para las plazas del grupo V, estar en posesión del título de graduado escolar, o equivalente, o dos años de actividad en la rama o especialidad.

Para todas las plazas del grupo VI, estar en posesión del título de graduado escolar, o equivalente, o un año de actividad en la rama o especialidad.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición deberán hacerlo constar mediante instancia, en el modelo anexo II de esta convocatoria. Habrán de presentar solicitud individualizada para cada una de las plazas en que deseen participar.

Quinto.-Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Zaragoza en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.-La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Séptimo.-A la instancia se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad y declaración jurada, en el modelo anexo III, a efectos de alegación de méritos para la fase de concurso.

Octavo.-Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro correspondiente de la solicitud. Asimismo deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Noveno.-Los derechos de examen de este concurso-oposición serán:

Para las plazas del grupo I: 2.000 pesetas.

Para las plazas del grupo II: 1.500 pesetas.

Para las plazas del grupo V: 750 pesetas.

Para las plazas del grupo VI: 500 pesetas.

que se ingresará bien directamente, bien mediante giro postal o teigráfico a favor de la Universidad de Zaragoza, Sección de Retribuciones y Tesorería. En caso de ingreso mediante giro deberá acompañarse a la solicitud el resguardo original del giro efectuado.

Décimo.-La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y las bases de la convocatoria.

Unécimo.-Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, edificio Interfacultades, planta baja, Ciudad Universitaria, 50009 Zaragoza, y en el Servicio de Información Universitaria, teléfonos 45 04 37 y 35 59 05.

Zaragoza, 14 de marzo de 1988.-El Rector, Vicente Camarera Badía.

ANEXO II

ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Nota: Antes de consignar los datos vea las instrucciones al dorso.

Solicitud de admisión a pruebas selectivas para acceso a plazas de personal laboral

CONVOCATORIA

1. Denominación de la plaza		2. Especialidad		3. Turno de acceso	
4. Provincia de examen		5. Fecha «BOE» Día Mes Año		6. Minusvalía <input type="checkbox"/>	
7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma					

DATOS PERSONALES

8. DNI		9. Primer apellido		10. Segundo apellido		11. Nombre	
12. Fecha de nacimiento Día Mes Año		13. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		14. Provincia de nacimiento		15. Localidad de nacimiento	
16. Teléfono con prefijo		17. Domicilio: Calle o plaza y número				18. Código postal	
19. Domicilio: Municipio		20. Domicilio: Provincia		21. Domicilio: Nación			

22. TITULOS ACADÉMICOS OFICIALES

Exigidos en la convocatoria		Centro de expedición	
Otros títulos oficiales		Centro de expedición	

23. DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)
----	----	----

24. CIRCUNSTANCIAS PERSONALES

--

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la función pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 1988

(Firma)

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

INSTRUCCIONES GENERALES

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta. Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles. Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras. No olvide firmar el impreso.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

1. Denominación de la plaza. Consigne el texto que figure en la convocatoria.
2. Especialidad. Consigne, cuando proceda, el texto que figure en la convocatoria.
3. **TURNO DE ACCESO:** Consigne la letra mayúscula tomando la que corresponda con arreglo a la siguiente clave:

Letra	Forma de acceso
L	Libre.
P	Promoción interna o acceso.
M	Cupo de reserva para personas con minusvalía.

4. Provincia de examen. Consigne el texto en los casos que proceda.
6. Minusvalía. Marcar con X, sólo en los casos de participantes en el cupo de reserva.
24. Circunstancias personales. Consigne los datos que procedan, tales como estado civil; número de hijos menores de 23 años, número de hijos con minusvalía, que, en ambos casos, convivan en el domicilio del aspirante y no sean perceptores de ingresos derivados del trabajo; si se encuentra en situación de paro; si demanda el primer empleo, etc.

La presente instancia deberá entregarse en el lugar señalado en la convocatoria.

ANEXO III

Universidad de Zaragoza: Declaración jurada a efectos de alegación de méritos para pruebas selectivas de personal laboral

Datos del opositor:

Apellidos y nombre:
 Documento nacional de identidad número
 Plaza que solicita: Número
 Categoría laboral:

Circunstancias personales:

En situación de desempleo:SíNo.
 En caso afirmativo: Oficina del INEM donde está inscrito
 Fecha de inscripción
 Minusvalía:SíNo.
 En caso afirmativo, tipo de minusvalía reconocida

Títulos académicos, cursos, etc.

Título académico de mayor nivel	Centro que lo expidió	Fecha

Otros títulos, diplomas, etc.	Centro que lo expidió	Fecha

Experiencia profesional:

Fechas: Desde/hasta	Rama o especialidad	Empresa u Organismo

Otros méritos:

El abajo firmante declara bajo juramento, o promete, que son ciertos los datos consignados anteriormente.

(Lugar, fecha y firma)

9267

RESOLUCION de 16 de marzo de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Presidente de la Comisión que ha de resolver un concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre de 1985 la Resolución de este Rectorado de 23 de octubre, por la que se hacía pública la composición de la Comisión que habría de resolver el concurso para la provisión de plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento «Psicobiología», convocado por Resolución de 30 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1986) y habiéndose producido el supuesto contemplado en el artículo 6.º, 12, del Real Decreto 1288/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Nombrar Presidente titular de la citada Comisión a don Mariano Yela Granizo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Nombrar Presidente suplente de la citada Comisión a don Alfonso Ledesma Jimeno, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

La Comisión quedará constituida tal como se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Contra esta Resolución podrán presentar los interesados la reclamación prevista en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1288/1984, de 26 de septiembre, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 16 de marzo de 1988.-El Rector, Julio Pérez Silva.

ANEXO

Concurso convocado por Resolución de 30 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1986)

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Psicobiología»

Comisión titular:

Presidente: Don Mariano Yela Granizo, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Dionisio Pérez y Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid; don Francisco Rodríguez Sanabria, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid, y don Carlos Fernández Frías, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel Sánchez Turet, Catedrático de Universidad, Universidad Central de Barcelona.